

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 426 -STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que dado lo previsto en los arts. 9 inc. 2) y 39 inc. 6) de la Ley N° IV-0086-2021, corresponde determinar el número de personal por categorías del escalafón administrativo para los respectivos concursos de ascensos del fuero y escalafón, que irá conformando cada una de las Áreas de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental, en la Primera y Segunda Circunscripción, y los Juzgados con competencia en lo Civil Comercial, Ambiental y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Que a esos efectos, se han considerado los requerimientos del fuero, derivados de los caracteres y principios generales de las normativas procesales vigentes, expuestos por Magistrados y Funcionarios de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, en reuniones convocadas al efecto, por el Superior Tribunal de Justicia; el nuevo rol que se asigna a los Prosecretarios del escalafón administrativo y a las demás categorías superiores -arts. 10 (inc. 8), 18 y 99 de la Ley IV-0086-2021-; las funciones que se desempeñarán en cada Área en lo que respecta a las Oficinas de Gestión Unificada; los respectivos informes de análisis de gestión, y lo propuesto por Dirección de Recursos Humanos de conformidad a lo previsto en el art. 51 inc. 5 de la Ley IV-0086-2021.-

Por ello, y lo dispuesto por los arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y 39 incs. 4, 6, 7.b, de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DETERMINAR los números de cargos por categorías del escalafón administrativo de los Juzgados de Primera Instancia del fuero Civil,

Comercial y Ambiental, en la Primera Circunscripción, a los efectos de la carrera judicial del personal del respectivo fuero:

- 5 Prosecretarios (2 Área Ingreso y 3 Área Comunicaciones)
- 6 Jefes de Departamento (5 Área Despacho y 1 Área Ingreso)
- 5 Jefes de Despacho (5 Área Despacho)
- 6 Oficiales de Primera (1 Área Ingreso y 5 Área Despacho)
- 10 Oficiales de Segunda (5 Área Audiencias y 5 Área Despacho)
- 5 Oficiales de Tercera (5 Área Despacho)
- 8 Auxiliares de Primera (2 Área Comunicaciones, 1 Área Ingreso y 5 Área Despacho)
- 8 Auxiliares de Segunda (3 Área comunicaciones y 5 Área Despacho)

II.- DETERMINAR los números de cargos por categorías del escalafón administrativo de los Juzgados de Primera Instancia del fuero Civil, Comercial y Ambiental, de la Segunda Circunscripción, a los efectos de la carrera judicial del personal del respectivo fuero:

- 4 Prosecretarios (2 Área Ingreso y 2 Área Comunicaciones)
- 6 Jefes de Departamento (5 Área Despacho y 1 Área Ingreso)
- 5 Jefes de Despacho (5 Área Despacho)
- 6 Oficiales de Primera (1 Área Ingreso y 5 Área Despacho)
- 4 Oficiales de Segunda (4 Área Audiencias)
- 5 Oficiales de Tercera (5 Área Despacho)
- 6 Auxiliares de Primera (1 Área Comunicaciones y 5 Área Despacho)
- 7 Auxiliares de Segunda (1 Área Comunicaciones, 1 Área Ingreso y 5 Área Despacho)

III.- DETERMINAR los números de cargos por categorías del escalafón administrativo en el Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral, con

asiento en Concarán de la Tercera Circunscripción, a los efectos de la carrera judicial del personal del respectivo Juzgado:

- 2 Prosecretarios
- 1 Jefe de Departamento
- 2 Jefes de Despacho
- 1 Oficial de Primera
- 2 Oficiales de Segunda
- 1 Oficial de Tercera
- 1 Auxiliar de Primera
- 1 Auxiliar de Segunda

IV.- DETERMINAR los números de cargos por categorías del escalafón administrativo para las Secretarías con competencia en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral, con asiento en el Edificio “Dr. Tomas Jofré” de la Tercera Circunscripción, a los efectos de la carrera judicial del personal de tales fueros:

- 2 Prosecretarios
- 1 Jefe de Departamento
- 2 Jefes de Despacho
- 1 Oficial de Primera
- 2 Oficiales de Segunda
- 1 Oficial de Tercera
- 1 Auxiliar de Primera
- 1 Auxiliar de Segunda

V.- ESTABLECER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que se comunique a todo el personal del Poder Judicial, al Sindicato de Judiciales Puntanos y a Dirección de Recursos Humanos.